Ilustre Municipalidad de Buin

Departamento de Recursos Humanos y Remuneraciones.

BUIN, 31 DIC 2018

DECRETO ALC Nº 3465 / VISTOS: Las facultades que me otorgan los Arts. 5, 12 y 63 letras i) y j) de la Ley Nº 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones; lo dispuesto en los artículos 70° de la Ley 18.883, Estatuto Administrativo Para los Funcionarios Municipales.

CONSIDERANDO:

1.- El Decreto ALC. Nº 2279 de fecha 05 de Septiembre de 2018, en donde el señor Alcalde delega atribuciones y facultades alcaldicias en el Administrador Municipal, don **Juan Astudillo Araya**, en el sentido de Dictar resoluciones relativas a personal municipal.

2.- El Memorándum N°886 del Director (S) de Dimaao, en el que se solicita decretar el cometido del funcionario municipal que se menciona.

D E C R E T O

1.- Decrétese Cometido Funcionario al funcionario municipal don **JOSE ALEJANDRO NUÑEZ LOBOS,** RUT: Auxiliar, asimilado al Grado 18° de la planta Auxiliares, por el viaje que se menciona en el recuadro.

Fecha	Destino	Motivo del viaje
10/12/2018	Doñihue/VI Región	Traslado del Club del Adulto Mayor Raíces
11/12/2018	Valparaíso/V Región	Traslado del Club del Adulto Mayor Vida Plena

2.- Páguese al funcionario **JOSE ALEJANDRO NUÑEZ LOBOS** los viáticos sin pernoctar por las actividades señaladas en el recuadro anterior.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.

I. MUNICIPALIDAD DE BUIN * SECRETARIA MUNICIPAL *

GERONIMO MARTINI GORMAZ
SECRETARIO MUNICIPAL

I. MUNICIPALIDAD DE BUIN * ADMINISTRADOR MUNICIPAL *

JUAN ASTUDILLO ARAYA
ADMINISTRADOR MUNICIPAL
Por orden del Sr. Alcalde

JAA/GMG/VVS/IVR/lpgg
DISTRIBUCION:
- Secretaría Municipal
- Recursos Humanos
- Contabilidad